
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5


<b>1. Número del contrato</b> 210 - 2025	<b>2. Informe</b> Mensual	<b>3. Período del informe</b> 1/11/2025 A 30/11/2025
<b>4. Nombre contratista</b> ESTHER JUDITH VILLOTA ESCANDON	<b>5. Tipo documento de Identidad</b> CC	<b>6. Número documento de identidad</b> 69.009.183
<b>7. Objeto del contrato</b> <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.</i>		<b>8. Lugar de ejecución</b> CASANARE - YOPAL  GT Cundinamarca - Boyacá - Casanare

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

 <p>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</p>	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
210 - 2025	Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En el mes de noviembre se tiene una asignación de 34 firmantes con estado activo, y dos mujeres pertenecen al programa Auto SAR para un total de 36 personas asignadas. La población se distribuye de la siguiente manera: Aguazul 3, La Salina 1 (auto SAR), Pore 2, Sácama 4, Tauramena 7, Yopal 18 firmantes 1 Auto SAR. (archivo población mes de julio). 4 firmantes adultos mayores. 5 firmantes en condición de discapacidad. No hay ciclos anuales pendientes por firmar, la población asignada se encuentra al 100% con los ciclos anuales y en ejecución. (Archivo población asignada). <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Esther%20Judith%20Villota%20Escand%C3%B3n/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%201?csf=1&amp;web=1&amp;e=YuFz4l">https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Esther%20Judith%20Villota%20Escand%C3%B3n/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%201?csf=1&amp;web=1&amp;e=YuFz4l</a>
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En el mes de noviembre la población firmante a cargo no solicitó orientación frente a la creación de planes colectivos, por tanto, no hay labor realizada con esta obligación. En lo referente a los planes y ciclos se encuentran al día y en estado de ejecución desarrollando las actividades y seguimientos requeridos. <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Esther%20Judith%20Villota%20Escand%C3%B3n/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%202?csf=1&amp;web=1&amp;e=jTWfP">https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Esther%20Judith%20Villota%20Escand%C3%B3n/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%202?csf=1&amp;web=1&amp;e=jTWfP</a>
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En el mes de noviembre se adelantaron revisiones sobre la proyección de ciclos 2026 a propósito del encuentro con Subdirección Territorial, de seguimiento y UTR, para ir definiendo acciones que tengan presente la oferta territorial para la población firmante asignada.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	En el mes de noviembre se adelantó la atención y el seguimiento de acciones de los ciclos anuales de la población asignada. Se participó el 14 de la jornada de transferencia frente a evaluación de ciclos, ajustes de planes en pantalla e insumos para medición del índice de reincorporación, este realizado por UTR, SS Y ST para el equipo de facilitadores y profesionales transversales del GT. <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Esther%20Judith%20Villota%20Escand%C3%B3n/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%206?csf=1&amp;web=1&amp;e=ewxPQ3">https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Esther%20Judith%20Villota%20Escand%C3%B3n/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%206?csf=1&amp;web=1&amp;e=ewxPQ3</a>
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	En el mes de noviembre no se realizaron seguimientos a Proyectos Productivos pues desde la población asignada, dichos seguimientos se encuentran al día.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	En el mes de noviembre se registran las asistencias y seguimientos referidos a los ciclos con acciones vinculadas para el periodo. <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Esther%20Judith%20Villota%20Escand%C3%B3n/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%207?csf=1&amp;web=1&amp;e=7byFqi">https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Esther%20Judith%20Villota%20Escand%C3%B3n/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%207?csf=1&amp;web=1&amp;e=7byFqi</a>
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Se estudia procesos y procedimientos para esclarecer inquietudes frente a seguimientos, asimismo se remiten preguntas derivadas de la jornada de evaluación e índice del día 14 de noviembre. <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Esther%20Judith%20Villota%20Escand%C3%B3n/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%207?csf=1&amp;web=1&amp;e=7byFqi">https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Esther%20Judith%20Villota%20Escand%C3%B3n/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%207?csf=1&amp;web=1&amp;e=7byFqi</a>
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Se hace verificación de las bases de desembolso del mes de noviembre, se establece que el 100% de la población asignada recibe la asignación mensual, al igual que el suministro económico de alimentación, únicamente 11 firmantes reciben el valor adicional por menores de edad, y 4 firmantes reciben valor adicional por adulto mayor. No hay afectación económica en el mes de noviembre. La persona Auto SAR del municipio de La Salina no recibe ningún tipo de apoyo económico por la condición de ingreso al proceso y auto SAR del municipio de Yopal se encuentra a la espera de desembolso. (Base de seguimiento desembolsos), la persona auto SAR del municipio de Yopal recibe el apoyo económico con normalidad. <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Esther%20Judith%20Villota%20Escand%C3%B3n/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%208?csf=1&amp;web=1&amp;e=EEjhtz">https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Esther%20Judith%20Villota%20Escand%C3%B3n/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%208?csf=1&amp;web=1&amp;e=EEjhtz</a>

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
210 - 2025	Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025
9	Si	10 de noviembre, reunión de reincorporación del mes. 10 de noviembre, reunión con las técnicas de digitación. 14 de noviembre, encuentro con ST, UTR sobre evaluación de ciclos, índice de reincorporación y ajuste de planes. Actividad presencial en la ciudad de Bogotá. <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/:f/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Esther%20Judith%20Villota%20Escand%C3%B3n/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%209?csf=1&amp;web=1&amp;e=fxhktG">https://reintegracion.sharepoint.com/:f/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Esther%20Judith%20Villota%20Escand%C3%B3n/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%209?csf=1&amp;web=1&amp;e=fxhktG</a>
10	Si	Durante noviembre no se entrega FUID dado que no se cuenta con documentos correspondientes al mes.
11	Si	Durante este periodo se dio cumplimiento a cada una de las obligaciones generales, en cada una de las evidencias se da cuenta del desarrollo y cumplimiento de las actividades que comprenden el objeto contractual.

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
<b>Nombre:</b> ESTHER JUDITH VILLOTA ESCANDON	<b>Nombre:</b> LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA <b>Cargo:</b> PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT
<b>Fecha:</b> 30/11/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>